



RECURSOS DE APELACIÓN

#	ACTO IMPUGNADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE EN EL TEEP	SEGUIMIENTO
1	RESOLUCIÓN RR-004/2013, APROBADA EL 08 DE MARZO DE 2013 POR EL CONSEJO GENERAL, EN LA CUAL SE CONFIRMA LA NEGATIVA PARA QUE SEA CAPACITADOR ELECTORAL DEL DISTRITO ELECTORAL 16.	TEEP-A-001/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2013, EN EL SENTIDO DE REVOCAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, A FIN DE QUE EL CONSEJO GENERAL SOLICITE LA VERIFICACIÓN DEL FOLIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DEL CIUDADANO Y DE RESULTAR PROCEDENTE, LE APLIQUE EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA CONTINUAR CON LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.
2	EN CONTRA DE LOS ACTOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO DE QUINCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO SE/CMC/ESP/MC/011/2013.	TEEP-A-002/2013	EL 18 DE ABRIL DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE REVOCÓ EL ACUERDO IMPUGNADO.
3	EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-021/13, APROBADO EN LA SESIÓN DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.	TEEP-A-003/2013 y su acumulado TEEP-A-004/2013	EL 03 DE MAYO DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE DESECHARON POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES LOS RECURSOS.
4	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL R/CC-001/13 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2013, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	TEEP-A-005/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 29 DE ABRIL DE 2013; SE REVOKA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, VINCULANDO A LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MENCIONADOS PARA QUE PROPONGAN UNA NUEVA DENOMINACIÓN Y EMBLEMA PARA SU ALIANZA ELECTORAL.
5	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL R/CC-002/13 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2013, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADO POR PAN, PRD, NA Y CPP.	TEEP-A-006/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 03 DE MAYO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

6	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO COMO CG/AC-021/13 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2013, POR EL CUAL DESIGNÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-007/2013	EL 26 DE ABRIL DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE DESECHÓ POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
7	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL R/CC-001/13 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2013, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADO POR PRI Y PVEM.	TEEP-A-008/2013	EL 29 DE ABRIL DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE DESECHÓ EL RECURSO POR IMPROCEDENTE.
8	LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL MUNICIPIO DE NAUPAN, PUEBLA.	TEEP-A-009/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 03 DE MAYO DE 2013; SE DESECHA EL RECURSO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
9	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/AC-038/13 POR EL CUAL SE APRUEBAN CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS Y EL MANUAL CORRESPONDIENTE.	TEEP-A-011/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 14 DE MAYO DE 2013, EN EL SENTIDO DE TENER POR NO PRESENTADO EL RECURSO, EN VIRTUD DE QUE SE ACTUALIZÓ LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
10	AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA COTIZAR LA ADQUISICIÓN DE BOLETAS ELECTORALES CON EMPRESA DIFERENTE A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO.	TEEP-A-012/2013	EL 20 DE MAYO DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE CONFIRMÓ EL PUNTO DE ACUERDO IMPUGNADO.
11	OFICIO IEE/PRE/1794/13 EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2013, RESPECTO DE DIVERSAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS.	TEEP-A-017/2013, TEEP-A-018/2013, TEEP-A-019/2013, TEEP-A-020/2013, TEEP-A-021/2013, TEEP-A-022/2013, TEEP-A-023/2013 Y TEEP-A-024/2013 acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 20 DE MAYO DE 2013; SE DESECHARON DE PLANO LOS RECURSOS INTERPUESTOS.
12	EN CONTRA DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO PROPIETARIO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.	TEEP-A-025/013 y su acumulado TEEP-A-027/2013	EN SESIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013, EL TRIBUNAL RESOLVIÓ DECLARAR INOPERANTES E INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y CONFIRMAR LA DETERMINACIÓN RECLAMADA CONSISTENTE EN LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATURA DEL ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO.

13	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DEL REGISTRO Y APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA COALICIÓN 5 DE MAYO, INTEGRADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	TEEP-A-026/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 27 DE MAYO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.
14	ACUERDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DICTADO CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2013, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADORA SE/ESP/HMH/017/2013.	TEEP-A-028/2013	EL 27 DE MAYO DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE CONFIRMÓ EL ACUERDO IMPUGNADO.
15	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013 (MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA)	TEEP-A-029/2013 y sus acumulados TEEP-A-030/2013 Y TEEP-A-031/2013	EN SESIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013 EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SOBRESEER EL RECURSO POR ACTUALIZARSE CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.
16	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL R/CC-002/13 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2013, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COALICIÓN PRESENTADO POR PAN, PRD, NA Y CPP.	TEEP-A-032/2013	EL 27 DE MAYO DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE SOBRESEYÓ EL RECURSO INTERPUESTO.
17	ACUERDO CG/AC-051/13 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 06 DE MAYO DE 2013.	TEEP-A-033/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 01 DE JUNIO DE 2013; SE DESECHA DE PLANO.
18	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EMITIDO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, POR EL QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ADMINISTRATIVA REALIZÓ EL REGISTRO DE UN CANDIDATO DE LA COALICIÓN 5 DE MAYO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.	TEEP-A-038/2013	EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL 03 DE JUNIO DE 2013, SOBRESEYENDO EL RECURSO INTERPUESTO.
19	LA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE RESPONDER A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE DIVERSOS CIUDADANOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL DISTRITO 14, CON CABECERA EN LA H. CIUDAD DE PUEBLA.	TEEP-A-039/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO.

20	LA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE RESPONDER A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE DIVERSOS CIUDADANOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL DISTRITO 15, CON CABECERA EN LA H. CIUDAD DE PUEBLA.	TEEP-A-040/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO.
21	LA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE RESPONDER A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE DIVERSOS CIUDADANOS COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL DISTRITO 10, CON CABECERA EN LA H. CIUDAD DE PUEBLA.	TEEP-A-041/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO.
22	ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADOS COMO CG/AC-062/2013 y CG/AC-063/2013, APROBADOS EN SESIONES ESPECIALES DE FECHAS 16 y 17 DE MAYO DE 2013, RESPECTIVAMENTE.	TEEP-A-049/2013 y su acumulado TEEP-A-050/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER LOS RECURSOS.
23	EN CONTRA DEL ACUERDO CG/AC-051/13 POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013	TEEP-A-051/2013	EN SESIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2013, EL TEEP RESOLVIÓ EL PRESENTE ASUNTO.
24	ACUERDO IDENTIFICADO COMO CG/AC-053/13 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 07 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-054/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
25	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE HONEY.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

26	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE NAUZONTLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
27	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS COALICIÓN PUEBLA UNIDA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE ATLEQUIZAYAN, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
28	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
29	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS COALICIÓN PUEBLA UNIDA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
30	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

31	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE AQUIXTLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
32	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
33	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
34	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
35	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACION, PARA EL MUNICIPIO DE TLAPACOYA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

36	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
37	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE TZICATLACOYAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
38	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
39	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
40	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE ATLIXCO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

41	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
42	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
43	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
44	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
45	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE AHUATLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

46	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE TEPEACA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
47	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE HUITZILTEPEC.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
48	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS BUENOS AIRES.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
49	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
50	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN EL GRANDE.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

51	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE CHAPULCO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
52	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN TODOS SANTOS.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
53	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
54	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUATLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
55	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

56	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
57	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE COXCATLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
58	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE CALTEPEC.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
59	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
60	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE COHETZALA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

61	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
62	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
63	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
64	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
65	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SOLTEPEC.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

66	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
67	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
68	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE TETELES DE AVILA CASTILLO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
69	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE RAFAEL LARA GRAJALES.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
70	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE CAMOCUATLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

71	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLA PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
72	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE JONOTLA, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
73	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE COATEPEC, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
74	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
75	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE OLINTLA, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

76	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE COHUECAN, PUEBLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
77	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE CHIETLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
78	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE TEOTLALCO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
79	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE EPATLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
80	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE CORONANGO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

81	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE ATZALA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
82	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE TLAPANALA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
83	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE IXCAMILPA DE GUERRERO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
84	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE TILAPA	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
85	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TLALTEMPAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

86	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATZOMPA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
87	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE XOCHILTEPEC.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
88	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE JUAN N. MENDEZ.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
89	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE .	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
90	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

91	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
92	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
93	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE ACATLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
94	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE COATZINGO.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
95	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE CHIGMECATITLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

96	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE AXUTLA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
97	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE ALBINO ZERTUCHE.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
98	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE ZACAPALA.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
99	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE COYOTEPEC.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
100	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

101	ACUERDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013 IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-054/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE XICOTLAN.	TEEP-A-055/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
102	ACUERDO IDENTIFICADO COMO CG/AC-055/13 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 09 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LA CANDIDATURA COMÚN A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-088/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
103	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE TLAXCO, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
104	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
105	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

106	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE CAXHUACAN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
107	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
108	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
109	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y MC, DEL MUNICIPIO DE OCOTEPEC, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
110	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE YAONAHUAC, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

111	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE ORIENTAL, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
112	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y MC, DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECUANIPAN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
113	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
114	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE MIXTLA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
115	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

116	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE LOS REYES DE JUÁREZ, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
117	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
118	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
119	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE TEPEMAXALCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
120	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

121	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE TEPEOJUMA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
122	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACÁN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
123	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE AHUEHUETITLA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
124	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
125	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ANICANO, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

126	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
127	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
128	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE CUAYUCA DE ANDRADE, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
129	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE PIAXTLA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
130	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, PT Y PSI, DEL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

131	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
132	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
133	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, MC Y PSI, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
134	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-060/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PSI, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO CAÑADA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-133/2013 y acumulados al TEEP-A-167/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
135	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-056/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-168/2013 y acumulados al TEEP-A-173/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

136	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-056/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-168/2013 y acumulados al TEEP-A-173/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
137	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-056/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-168/2013 y acumulados al TEEP-A-173/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
138	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-056/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-168/2013 y acumulados al TEEP-A-173/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
139	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-056/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-168/2013 y acumulados al TEEP-A-173/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
140	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-056/13, DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTINCHAN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-168/2013 y acumulados al TEEP-A-173/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

141	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHINANTLA, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
142	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LIBRES, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
143	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETLALCINGO, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
144	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
145	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEOPATLÁN, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

146	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
147	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YEHUALTEPEC, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
148	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
149	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
150	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOTOLTEPEC DE GUERRERO, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

151	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-061/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL EL 15 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN.	TEEP-A-174/2013 y acumulados al TEEP-A-184/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
152	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-063/13, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DIRECTO y SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, ENTRE ELLAS, LA DE LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL.	TEEP-A-185/2013 acumulados al TEEP-A-189/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
153	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-063/13, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DIRECTO y SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, ENTRE ELLAS, LA DE LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO.	TEEP-A-185/2013 acumulados al TEEP-A-189/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
154	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-063/13, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DIRECTO y SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, ENTRE ELLAS, LA DE LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA.	TEEP-A-185/2013 acumulados al TEEP-A-189/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
155	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-063/13, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DIRECTO y SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, ENTRE ELLAS, LA DE LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL MUNICIPIO DE AHUACATLÁN.	TEEP-A-185/2013 acumulados al TEEP-A-189/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

156	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-063/13, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DIRECTO Y SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, ENTRE ELLAS, LA DE LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL MUNICIPIO DE MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ.	TEEP-A-185/2013 acumulados al TEEP-A-189/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
157	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, CG/AC-064/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) Y MOVIMIENTO CIUDADANO A LA PLANILLA POSTULADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC.	TEEP-A-190/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
158	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, CG/AC-064/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) Y MOVIMIENTO CIUDADANO A LA PLANILLA POSTULADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN.	TEEP-A-190/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
159	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, CG/AC-064/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) A LA PLANILLA POSTULADA PARA EL MUNICIPIO DE ATOYATEMPAN.	TEEP-A-190/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
160	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, CG/AC-064/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) Y MOVIMIENTO CIUDADANO A LA PLANILLA POSTULADA PARA EL MUNICIPIO DE TULCINGO.	TEEP-A-190/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.

161	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, CG/AC-064/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) Y MOVIMIENTO CIUDADANO A LA PLANILLA POSTULADA PARA EL MUNICIPIO DE XAYACATLÁN DE BRAVO.	TEEP-A-190/2013 y acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
162	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-064/13, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-193/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR DE PLANO EL RECURSO.
163	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-064/13, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-197/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA.
164	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-064/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-198/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR DE PLANO EL RECURSO.
165	EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, IDENTIFICADO COMO CG/AC-064/13, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL REGISTRO DE CANDIDATURA COMÚN ENTRE CPU, PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN (PSI) Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL MUNICIPIO DE TULCINGO, PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-199/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA.

166	EN CONTRA DEL ACUERDO IDENTIFICADO COMO CG/AC-064/2013 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-200/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA.
167	REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO 2, CON CABECERA EN HUAUCHINANGO, PUEBLA (ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/AC-051/13 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013).	TEEP-A-202/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO.
168	EN CONTRA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA EN CANDIDATURA COMÚN PARA MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, POR LA COALICION PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-203/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR DE PLANO EL RECURSO.
169	LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PERTENECIENTE AL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 22 CON CABECERA EN IZUCAR DE MATAMOROS, ESTADO DE PUEBLA.	TEEP-A-204/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DECLARAR FUNDADO EL RECURSO Y DEJAR SIN EFECTO EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO CG/AC-059/2013 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013. SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL QUE UNA VEZ QUE EL PARTIDO LE PRESENTE LA LISTA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTE, PROCEDA A SU REGISTRO.
170	EN CONTRA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE LA CANDIDATURA COMÚN DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL.	TEEP-A-205/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR EL RECURSO.

171	A) EL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, POSTULADA POR LA COALICIÓN "5 DE MAYO", CONTENIDO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE. B) LAS CONSTANCIAS DE APROBACIÓN DE REGISTRO DE LA PLANILLA A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, POSTULADA POR LA COALICIÓN "5 DE MAYO", EXPEDIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL REALIZADA POR ESE ÓRGANO COLEGIADO CON FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE.	TEEP-A-206/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
172	ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG/AC-056/13 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.	TEEP-A-207/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO.
173	EN CONTRA DEL ACUERDO Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UN CIUDADANO COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, POSTULADO POR LA "COALICIÓN 5 DE MAYO", CONTENIDO EN EL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL REALIZADA POR EL PROPIO CONSEJO GENERAL EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE, ASÍ COMO EN CONTRA DEL ACUERDO Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA A MIEMBROS DEL CITADO AYUNTAMIENTO POSTULADA POR LA MENCIONADA COALICIÓN, Y EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO TEEP-A-005/2013.	TEEP-A-208/2013	EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL 03 DE JULIO DE 2013, CONFIRMANDO EL ACUERDO IMPUGNADO.
174	EN CONTRA DEL ACUERDO CG/AC-021/13 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EL 08 DE MARZO DE 2013 (DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES A INSTALARSE PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.	TEEP-A-209/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR EL RECURSO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.

175	EN CONTRA DEL ACUERDO CG/AC-051/13 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLANILLA DE LA CANDIDATURA COMUN DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	TEEP-A-210/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR DE PLANO EL RECURSO.
176	EN CONTRA DEL ACUERDO Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UN CIUDADANO COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO O PRIMER REGIDOR DE LA PLANILLA A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REYES DE JUÁREZ, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN "5 DE MAYO", APROBADO EN LA SESIÓN ESPECIAL REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.	TEEP-A-211/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 03 DE JULIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.
177	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL CUAL SE APROBÓ EL REGISTRO SUPLETORIO DE UN CANDIDATO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO.	TEEP-A-212/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO INTERPUESTO.
178	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN EL QUE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO POR EL MUNICIPIO DE JOLALPA, POSTULADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA EN CANDIDATURA COMÚN CON EL PARTIDO ESTATAL PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN.	TEEP-A-213/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO INTERPUESTO.

179	<p>LA OMISIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE TRAMITAR LA DENUNCIA PRESENTADA, ASÍ COMO EN CONTRA DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN POR DAR TRÁMITE Y DICTAR RESOLUCIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA EL DIA 23 DE MAYO DE 2013, EN CONTRA DE RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.</p>	TEEP-A-214-2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DECLARAR INFUNDADOS LOS AGRAVIOS.
180	<p>EN CONTRA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR SU OMISIÓN DE TRAMITAR Y RESOLVER LA DENUNCIA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013, EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, Y DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, POR LA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.</p>	TEEP-A-215-/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO INTERPUESTO.
181	<p>EN CONTRA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA OMISIÓN EN QUE HAN INCURRIDO DE DAR TRÁMITE Y RESOLUCIÓN A LA DENUNCIA QUE PRESENTÉ ANTE LA OFICIALIA DE PARTES DEL REFERIDO INSTITUTO CON FECHA 08 DE MAYO DE 2013, EN CONTRA DE RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA COMISIÓN DE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE.</p>	TEEP-A-216-/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE DECLARAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS Y ORDENAR AL CONSEJO GENERAL QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, RESUELVA EL ASUNTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO COMO CPQD/ESP/CCM/032/2013.

182	LA OMISIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE DAR TRÁMITE Y RESOLUCIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA EL 23 DE MAYO DE 2013 EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA COMISIÓN DE FALTAS O INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL.	TEEP-A-217-2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO.
183	EN CONTRA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA OMISIÓN DE TRAMITAR Y RESOLVER LA DENUNCIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2013, PRESENTADA EN LA VIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD Y DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA POR LA INDEBIDA INSTALACIÓN DE PENDONES EN MOBILIARIO URBANO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO.	TEEP-A-218-/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO.
184	EN CONTRA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA OMISIÓN DE TRAMITAR Y RESOLVER LA DENUNCIA PRESENTADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2013, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	TEEP-A-219/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER EL RECURSO.
185	EN CONTRA DEL REGISTRO DE UN CIUDADANO COMO CANDIDATO A SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO EN LA PLANILLA DE CANDIDATURA COMÚN DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, PRESENTADA POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.	TEEP-A-220/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EL 03 DE JULIO DE 2013; SE SOBRESÉE EL RECURSO.
186	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DEN-MCG-001/13.	TEEP-A-221/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EL 26 DE JULIO DE 2013, CONFIRMANDO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

187	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DEN-MCG-002/13.	TEEP-A-222/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EL 26 DE JULIO DE 2013, CONFIRMANDO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.
188	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013, POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DEN-MCG-003/13.	TEEP-A-223/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EL 26 DE JULIO DE 2013, CONFIRMANDO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.
189	EN CONTRA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR SU OMISIÓN DE TRAMITAR LA DENUNCIA PRESENTADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2013, EN CONTRA DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA POR LA DIFUSIÓN DEL PROMOCIONAL TELEVISIVO IDENTIFICADO CON EL TÍTULO: "CONSTRUYENDO EL FUTURO", EL CUAL ES TRASMITIDO A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS DE TELEVISIÓN A LOS QUE TIENEN ACCESO LOS DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN, COMO PRERROGATIVA CONSTITUCIONAL.	TEEP-A-224/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 03 DE JULIO DE 2013; SE DESECHÓ EL RECURSO.
190	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN R-DCPQD/ESP/001/2013 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2013, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CPQD/ESP/CCM/026/2013.	TEEP-A-225/2013	EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL 26 DE JULIO DE 2013, CONFIRMANDO LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.
191	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN R-DCPQD/ESP/002/2013 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CPQD/ESP/CCM/032/2013.	TEEP-A-226/2013	EL 26 DE JULIO DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

192	EN CONTRA DEL OFICIO IEE/DTS-697/13 EMITIDO POR EL DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO, POR EL QUE SE NEGÓ LA AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR ENCUESTAS DE SALIDA, AL NO SER ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL ART. 14 DEL REGLAMENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, POR RESULTAR EXTEMPORÁNEA LA SOLICITUD.	TEEP-A-227/2013 y su acumulado TEEP-A-228/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2013, EN EL SENTIDO DE SOBRESEER LOS RECURSOS INTERPUESTOS.
193	EN CONTRA DE LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA ENCABEZADA POR MIGUEL SEBASTIÁN SANTOS, EN LA ELECCIÓN DE AHUACATLÁN, PUEBLA.	TEE-A-229/2013	EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN EL SENTIDO DE DESECHAR DE PLANO EL RECURSO INTERPUESTO.
194	EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO APROBADO EN SESIÓN DE 14 Y CONCLUIDA EL 15 DE JULIO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL EFECTUÓ EL CÓMPUTO, DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL MENCIONADO PRINCIPIO, RESPECTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.	TEEP-A-231/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 31 DE OCTUBRE DE 2013, DECLARANDO INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y CONFIRMANDO EL ACTO IMPUGNADO.
195	EN CONTRA DE LA DESIGNACIÓN DE REGIDORES PLURINOMINALES EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA.	TEEP-A-232/2013 y sus acumulados TEEP-A-233/2013 y TEEP-A-234/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 03 DE OCTUBRE DE 2013, DESECHANDO DE PLANO LOS RECURSOS POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES.
196	EN CONTRA DEL ACUERDO CG/AC-140/13 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN SESIÓN DE 14 Y CONCLUIDA EL 15 DE JULIO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL EFECTUÓ EL CÓMPUTO, DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL MENCIONADO PRINCIPIO, AL AYUNTAMIENTO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.	TEEP-A-236/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL SENTIDO DE REVOCAR EN LA PARTE CONDUCENTE EL ACUERDO IMPUGNADO; REVOCAR LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN OTORGADA EN DICHO ACTO Y ASIGNAR UNA REGIDURÍA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA COALICIÓN 5 DE MAYO.

197	ACUERDO CG/AC-142/13 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL CUAL SE RELACIONA CON EL RECONOCIMIENTO DE UN GRUPO DE PERSONAS Y SU DERECHO DE DECIDIR Y ELEGIR, MEDIANTE EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES, A SUS AUTORIDADES.	TEEP-A-237/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014. SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO, A FIN DE QUE EL CONSEJO GENERAL SE ALLEGUE DE LA ASESORÍA NECESARIA PARA DICTAR UNO NUEVO EN EL QUE, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL CIUDADANO.
198	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013, RECAIDA AL EXPEDIENTE CPQD/ESP/CCM/026/2013	TEEP-A-238/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013. SE CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL CONSEJO GENERAL.
199	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CON CLAVE ALFANUMERICA SE/ESP/MSR/097/2013, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.	TEEP-A-239/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 03 DE OCTUBRE DE 2013. SE TIENE POR NO PRESENTADO EL RECURSO DE APELACIÓN, EN VIRTUD DEL DESISTIMIENTO DEL ACTOR.
200	EN CONTRA DEL CONTENIDO SUSTANCIAL DEL OFICIO MARCADO CON EL No. IEE/UT-SOL/150/13, EN EL QUE SE INFORMA AL CIUDADANO QUE NO SE LE ASIGNÓ REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ALGUNA.	TEEP-A-240/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 18 DE OCTUBRE DE 2013; SE DECLARARON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMÓ EL ACUERDO CG/AC-140/13 DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE ASIGNARON REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
201	EN CONTRA DEL REGISTRO DE UN CANDIDATO Y SU PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y DENOMINACIÓN PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOPALUCAN, PUEBLA.	TEEP-A-241/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 03 DE OCTUBRE DE 2013; SE DECLARÓ INFUNDADO EL AGRAVIO Y SE CONFIRMÓ LA ELEGIBILIDAD DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOPALUCAN, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO.
202	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, PUEBLA.	TEEP-A-244/2013	EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL 04 DE DICIEMBRE DE 2013, CONFIRMANDO EL ACTO IMPUGNADO.
203	EN CONTRA DEL ACUERDO CG/AC-138/13 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EL 14 DE JULIO DE 2013.	TEEP-A-235/2013 y su acumulado TEEP-A-245/2013	EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DESECHANDO DE PLANO LOS RECURSOS.
204	EN CONTRA DE LOS ACTOS Y OMISIONES QUE DERIVARON DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN LA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DICE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL EXPEDIENTE TEEP-I-033/2013 (CÓMPUTO SUPLETORIO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA).	TEEP-A-247/2013	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013; SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA; SE DEJARON SIN EFECTOS LOS RESULTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA REGISTRADA POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA ENTREGADA Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA DICHO MUNICIPIO.

205	LA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE REALIZAR EL CÓMPUTO SUPLETORIO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, A SOLICITUD DEL CONSEJO MUNICIPAL.	TEEP-A-248/2013	EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 FUE RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. SE DESECHÓ DE PLANO.
206	EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO CG/AC-160/2013, APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2013.	TEEP-A-249/2013 y sus acumulados	SE RESOLVIÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL SENTIDO DE CONFIRMAR EL ACUERDO IMPUGNADO.



RECURSOS DE REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
RR-001/13	08/03/2013	RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN CONTRA DEL ACUERDO CDE-7/AC-004/13 APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 7 CON CABECERA EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA; SE DECLARARON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMÓ EL ACTO IMPUGNADO.
RR-002/13	08/03/2013	RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 26 CON CABECERA EN AJALPAN, PUEBLA; SE DESECHÓ EL RECURSO POR ACTUALIZARSE LAS CAUSALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 369 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
RR-003/13	10/04/2013	RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO CDE18/AC-005/13, APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 18, CON CABECERA EN TEPEACA, PUEBLA. SE DECLARARON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMÓ EL ACTO RECLAMADO.
RR-004/13	08/03/2013	RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA NEGATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 16, CON CABECERA EN PUEBLA, PUEBLA, A UN CIUDADANO DE PRESENTAR EXAMEN COMO SUSTENTANTE DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL PUESTO DE AUXILIAR ELECTORAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2012-2013. SE DECLARARON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMÓ LA NEGATIVA POR PARTE DEL CONSEJO DISTRITAL DE PERMITIRLE PRESENTAR EL EXAMEN.
RR-005/13	08/03/2013	RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 16 CON CABECERA EN PUEBLA, POR EL QUE SE DESIGNÓ, ENTRE OTROS, A LOS AUXILIARES ELECTORALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013. SE DESECHÓ POR EXTEMPORÁNEO.
RR-006/13	10/04/2013	RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO QUE DESIGNÓ A LOS SUPERVISORES Y AUXILIARES ELECTORALES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013, EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 6, CON CABECERA EN TEZIUTLÁN, PUEBLA. SE DESECHÓ POR EXTEMPORÁNEO.
RR-007/13	24/05/2013	RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PERTENECIENTE AL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 20 CON CABECERA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA. SE SOBRESEYÓ.
RR-008/13	20/06/2013	RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LA FALTA DE INFORMAR DETALLADAMENTE Y ENTREGAR EL LISTADO DEL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MUNICIPIO DE CUYOACO, PUEBLA. SE DECLARÓ PARCIALMENTE FUNDADO EL AGRAVIO.
RR-009/13	20/06/2013	RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL 07 CON CABECERA EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. SE DECLARARON FUNDADOS PERO INOPERANTES LOS AGRAVIOS, CONFIRMANDO EL ACTO IMPUGNADO.



RECURSOS DE REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
RR-010/13	03/07/2013	RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO EN CONTRA DEL REGISTRO DE UN CIUDADANO PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR ELECTORAL, APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 26 CON CABECERA EN AJALPAN, PUEBLA, EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013. SE DECLARARON FUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE ORDENÓ AL CONSEJO DISTRITAL CANCELAR EL REGISTRO COMO OBSERVADOR ELECTORAL DEL CIUDADANO.
RR-011/13	07/08/2013	RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL DESEMPEÑO DEL CARGO COMO CONSEJERA PRESIDENTA PROPIETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA. SE SOBRESEYÓ EL RECURSO.
RR-012/13	07/08/2013	RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL OFICIO IEE/CME/CP/044/2013, SIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUYOACO, PUEBLA; SE DECLARARON INOPERANTES LOS AGRAVIOS, CONFIRMANDO EL ACTO IMPUGNADO.
RR-013/13	07/08/2013	RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA OMISIÓN DE CONTESTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, RESPECTO DE LA PETICIÓN DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. SE SOBRESEYÓ EL RECURSO.
RR-014/13	18/12/2013	RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA OMISIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA, DE REALIZAR LA SESIÓN DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO Y DE TRASLADAR LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO GENERAL PARA EL CÓMPUTO SUPLETORIO CORRESPONDIENTE. SE SOBRESEYÓ EL RECURSO.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
1	SUP-JDC-84/2013	13/03/2013	LA AGRUPACIÓN PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN PARTIDO POLÍTICO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO RPPE-001/13 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PUES LA CONSIDERÓ VIOLATORIA DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES QUE LA CONSTITUCIÓN CONSAGRA A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, PUES SE ESTÁN LIMITANDO LOS DERECHOS DE AFILIACIÓN Y ASOCIACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE LA ENTIDAD, DE MANERA PACÍFICA, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL. -CON FECHA 13 DE MARZO DE 2013, LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: PRIMERO.- SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RPPE-001/13 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. SEGUNDO.- SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE EN EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE LA PRESENTE, EMITA UNA NUEVA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN.
2	SDF-JDC-78/2013	14/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO CONTRA EL OFICIO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL DIRIGIDO A LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN 5 DE MAYO, PARA QUE SUSTITUYERA AL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO POR EL AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA. LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ COMO IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y LO REENCAUZÓ A RECURSO DE APELACIÓN, ORDENANDO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA LO RESOLVIERA EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS DÍAS. CON FECHA 27 DE MAYO DE 2013, EL TEEP RESOLVIÓ DECLARAR INOPERANTES E INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y CONFIRMAR LA DETERMINACIÓN RECLAMADA CONSISTENTE EN LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE LA CANDIDATURA DEL ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO.
3	SDF-JDC-79/2013	14/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR UN CANDIDATO A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, EN CONTRA DEL OFICIO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL REQUIRIÓ A LA MENCIONADA COALICIÓN PARA QUE SUBSANARA OMISIONES EN EL REGISTRO DE LA PLANILLA CONFORMADA POR TAL CANDIDATO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
4	SDF-JDC-80/2013	14/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR UN CANDIDATO A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, EN CONTRA DEL OFICIO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL REQUIRIÓ A LA MENCIONADA COALICIÓN PARA QUE SUBSANARA OMISIONES EN EL REGISTRO DE LA PLANILLA CONFORMADA POR TAL CANDIDATO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN.
5	SDF-JDC-81/2013	15/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR UN CANDIDATO A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, EN CONTRA DEL OFICIO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL REQUIRIÓ A LA MENCIONADA COALICIÓN PARA QUE SUBSANARA OMISIONES EN EL REGISTRO DE LA PLANILLA CONFORMADA POR TAL CANDIDATO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN.
6	SDF-JDC-82/2013	14/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR UN CANDIDATO A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, EN CONTRA DEL OFICIO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL REQUIRIÓ A LA MENCIONADA COALICIÓN PARA QUE SUBSANARA OMISIONES EN EL REGISTRO DE LA PLANILLA CONFORMADA POR TAL CANDIDATO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN.
7	SDF-JDC-83/2013	14/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE EMITE CRITERIOS RESPECTO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013 Y APRUEBA EL MANUAL RESPECTIVO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
8	SDF-JDC-84/2013	14/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR UN CANDIDATO A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, EN CONTRA DEL OFICIO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL REQUIRIÓ A LA MENCIONADA COALICIÓN PARA QUE SUBSANARA OMISIONES EN EL REGISTRO DE LA PLANILLA CONFORMADA POR TAL CANDIDATO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN.
9	SDF-JDC-85/2013	14/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR UN CANDIDATO A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, EN CONTRA DEL OFICIO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL REQUIRIÓ A LA MENCIONADA COALICIÓN PARA QUE SUBSANARA OMISIONES EN EL REGISTRO DE LA PLANILLA CONFORMADA POR TAL CANDIDATO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN.
10	SDF-JDC-86/2013	14/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR UN CANDIDATO A INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUEBLA, POSTULADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO, EN CONTRA DEL OFICIO EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, POR MEDIO DEL CUAL REQUIRIÓ A LA MENCIONADA COALICIÓN PARA QUE SUBSANARA OMISIONES EN EL REGISTRO DE LA PLANILLA CONFORMADA POR TAL CANDIDATO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN.
11	SDF-JDC-98/2013	16/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ: - DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN. - ORDENAR AL TEEP RESOLVER EL CITADO RECURSO DE APELACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, CON FECHA 27 DE MAYO DE 2013, RESOLVIÓ SOBRESER EL RECURSO POR ACTUALIZARSE CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
12	SDF-JDC-111/2013	21/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO BAJO EL RUBRO CG/AC-054/13, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2013, POR EL QUE SE OTORGÓ EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC. LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ REENCAUZAR EL PRESENTE JUICIO A RECURSO DE APELACIÓN, ENVIÁNDOLO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMO QUE RESOLVIÓ SOBRESEYÉNDOLO.
13	SDF-JDC-112/2013	23/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO EN CONTRA DE LA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE NO PRONUNCIARSE SOBRE SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL APROBAR EL REGISTRO DE CANDIDATURAS. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ.- DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO. - REENCAUZAR EL MISMO A RECURSO DE APELACIÓN PARA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA LO RESUELVA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2013, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN SOBRESEYENDO EL MISMO.
14	SDF-JDC-113/2013	23/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO EN CONTRA DE LA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS ACTORAS COMO CANDIDATAS INDEPENDIENTES A DIPUTADAS POR EL DISTRITO 15 ELECTORAL EN LA ENTIDAD. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ.- DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO. - REENCAUZAR EL MISMO A RECURSO DE APELACIÓN PARA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA LO RESUELVA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2013, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN SOBRESEYENDO EL MISMO.
15	SDF-JDC-114/2013	23/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO PARA IMPUGNAR LA OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE RESPONDER A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER COMO DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO 10 EN EL ESTADO DE PUEBLA. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ.- DECLARAR IMPROCEDENTE EL PRESENTE JUICIO. - REENCAUZAR EL MISMO A RECURSO DE APELACIÓN PARA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA LO RESUELVA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS. CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2013, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN SOBRESEYENDO EL MISMO.
16	SDF-JDC-106/2013	21/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA DE LA CANDIDATURA COMÚN DEL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA. LA SALA REGIONAL DECLARA IMPROCEDENTE Y REENCAUZA EL PRESENTE JUICIO A RECURSO DE APELACIÓN ENVIÁNDOLO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
17	SDF-JDC-127/2013	24/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADOS BAJO EL RUBRO CG/AC-062/13, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, Y CG/AC-063/13 DE FECHA 17 DEL MISMO MES Y AÑO, POR LOS QUE SE APRUEBAN DIVERSOS REGISTROS DE CANDIDATOS PARA EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO. LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL MÁXIMO TRIBUNAL ELECTORAL RESOLVIÓ REENCAUZAR EL PRESENTE JUICIO A RECURSO DE APELACIÓN ENVIÁNDOLO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMO QUE RESOLVIÓ EN EL SENTIDO DE SOBRESEERLO. CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2013, LOS CIUDADANOS INTERPUSIERON JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL TEPEP. CON FECHA 27 DEL MISMO MES Y AÑO, LA SALA REGIONAL DEL TEPJF RESOLVIÓ: PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. SEGUNDA.- SE REVOCA EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO CG/AC-062/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. TERCERO.- SE ORDENA A PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN DE SU PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE TECAMACHALCO, PUEBLA.
18	SDF-JDC-128/2013	24/05/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADOS BAJO EL RUBRO CG/AC-062/13, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, Y CG/AC-063/13 DE FECHA 17 DEL MISMO MES Y AÑO, POR LOS QUE SE APRUEBAN DIVERSOS REGISTROS DE CANDIDATOS PARA EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO. LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL MÁXIMO TRIBUNAL ELECTORAL RESOLVIÓ REENCAUZAR EL PRESENTE JUICIO A RECURSO DE APELACIÓN ENVIÁNDOLO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMO QUE RESOLVIÓ EN EL SENTIDO DE SOBRESEERLO. CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2013, LOS CIUDADANOS INTERPUSIERON JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL TEPEP. CON FECHA 27 DEL MISMO MES Y AÑO, LA SALA REGIONAL DEL TEPJF RESOLVIÓ: PRIMERO.- SE REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. SEGUNDA.- SE REVOCA EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO CG/AC-062/13, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. TERCERO.- SE ORDENA A PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN DE SU PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE TECAMACHALCO, PUEBLA.
19	SDF-JDC-137/2013 y acumulado SDF-JDC-138/2013	13/06/2013	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDOS CONTRA LA NEGATIVA DE SU REGISTRO COMO CANDIDATOS SUPLENTE Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, A LA SEGUNDA REGIDURÍA EN EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, POSTULADOS POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TEPJF RESOLVIÓ: - MODIFICAR EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO CG/AC-059/13 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013. - DEJAR SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, EN LA TERCERA POSICIÓN REGISTRADOS POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. - ORDENAR AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN PUEBLA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RECABAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE Y REMITIRLA A LA COALICIÓN 5 DE MAYO PARA EL REGISTRO DE LOS ACTORES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
20	SDF-JDC-139/2013 y acumulado SDF-JDC-140/2013	13/06/2013	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDOS CONTRA LA NEGATIVA DE SU REGISTRO COMO CANDIDATOS SUPLENTE Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, A LA TERCERA REGIDURÍA EN EL MUNICIPIO DE TENAMPULCO, PUEBLA. LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TEPJF RESOLVIÓ: - MODIFICAR EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO CG/AC-054/13 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2013. - DEJAR SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, EN LA CUARTA POSICIÓN REGISTRADOS POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. - ORDENAR AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN PUEBLA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RECABAR LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE Y REMITIRLA A LA COALICIÓN 5 DE MAYO PARA QUE EL REPRESENTANTE DE ÉSTA SOLICITE EL REGISTRO DE LOS ACTORES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
21	SDF-JDC-141/2013 y acumulado SDF-JDC-142/2013	13/06/2013	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDOS CONTRA LA NEGATIVA DE SU REGISTRO COMO CANDIDATOS SUPLENTE Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, A LA TERCERA REGIDURÍA EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, POSTULADOS POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TEPJF RESOLVIÓ: - MODIFICAR EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO CG/AC-056/13 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013. - DEJAR SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, EN LA CUARTA POSICIÓN REGISTRADOS POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. - ORDENAR AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN PUEBLA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RECABAR LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE Y REMITIRLA A LA COALICIÓN 5 DE MAYO PARA QUE EL REPRESENTANTE DE ÉSTA SOLICITE EL REGISTRO DE LOS ACTORES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
22	SDF-JDC-143/2013 y acumulado SDF-JDC-144/2013	13/06/2013	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDOS CONTRA LA NEGATIVA DE SU REGISTRO COMO CANDIDATOS SUPLENTE Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, A LA TERCERA REGIDURÍA EN EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA, POSTULADOS POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TEPJF RESOLVIÓ: - MODIFICAR EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO CG/AC-060/13 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013. - DEJAR SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LAS CANDIDATAS A REGIDORAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, EN LA CUARTA POSICIÓN REGISTRADOS POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. - ORDENAR AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN PUEBLA, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA RECABAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y REMITIRLA A LA COALICIÓN 5 DE MAYO, PARA QUE EL REPRESENTANTE DE ÉSTA SOLICITE EL REGISTRO DE LOS ACTORES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
23	SDF-JDC-145/2013 y acumulado SDF-JDC-146/2013	13/06/2013	JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDOS CONTRA LA NEGATIVA DE SU REGISTRO COMO CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A LA TERCERA REGIDURÍA EN EL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, POSTULADAS POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TEPJF RESOLVIÓ: - MODIFICAR EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO CG/AC-058/13 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2013. - DEJAR SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LAS CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE AL CARGO DE CUARTO REGIDOR REALIZADO POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO. - ORDENAR AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN PUEBLA, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA RECABAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y REMITIRLA A LA COALICIÓN 5 DE MAYO, PARA QUE EL REPRESENTANTE DE ÉSTA SOLICITE EL REGISTRO DE LAS ACTORAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
24	SDF-JDC-147/2013	13/06/2013	SE PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATA CON CARÁCTER DE PROPIETARIA A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-147/2013 Y SDF-JDC-148/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-60/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .
25	SDF-JDC-148/2013	13/06/2013	SE PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATO CON CARÁCTER DE PROPIETARIO A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-147/2013 Y SDF-JDC-148/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-60/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .
26	SDF-JDC-162/2013	13/06/2013	SE PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATA CON CARÁCTER DE PROPIETARIA A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-162/2013 Y SDF-JDC-163/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-60/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .
27	SDF-JDC-163/2013	13/06/2013	SE PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATA CON CARÁCTER DE PROPIETARIA A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-162/2013 Y SDF-JDC-163/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-60/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
28	SDF-JDC-164/2013	13/06/2013	SE PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATO CON CARÁCTER DE PROPIETARIO A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE TLAOLA, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-164/2013 Y SDF-JDC-165/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-54/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .
29	SDF-JDC-165/2013	13/06/2013	SE PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATO CON CARÁCTER DE PROPIETARIO A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE TLAOLA, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-164/2013 Y SDF-JDC-165/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-54/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .
30	SDF-JDC-166/2013	13/06/2013	SE PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATO CON CARÁCTER DE SUPLENTE A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-166/2013 Y SDF-JDC-167/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-59/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .
31	SDF-JDC-167/2013	13/06/2013	SE PRESENTÓ JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATO CON CARÁCTER DE PROPIETARIO A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-166/2013 Y SDF-JDC-167/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-59/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .
32	SDF-JDC-168/2013	13/06/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATO CON CARÁCTER DE SUPLENTE A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE XIUTENCO, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-168/2013 Y SDF-JDC-169/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-56/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .
33	SDF-JDC-169/2013	13/06/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL REGISTRO COMO CANDIDATO CON CARÁCTER DE PROPIETARIO A LA TERCERA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE XIUTENCO, PUEBLA, POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. LA SALA REGIONAL RESOLVIÓ ACUMULAR LOS JUICIOS SDF-JDC-168/2013 Y SDF-JDC-169/2013; Y SE RESUELVE QUE SE MODIFICA EL ACUERDO CG/AC-56/13 EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN Y DEJA SIN EFECTOS EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTERIORES .



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
34	SDF-JDC-170/2013	13/06/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO ANTE LA NEGATIVA INDEBIDA DEL REGISTRO COMO CANDIDATA CON CARÁCTER DE PROPIETARIO A LA CUARTA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA. LA SALA REGIONAL DECLARÓ FUNDADOS LOS AGRAVIOS PLANTEADOS Y EN CONSECUENCIA, ORDENÓ AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOLICITAR EL REGISTRO DE LAS ACTORAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
35	SDF-JDC-171/2013	13/06/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO ANTE LA NEGATIVA INDEBIDA DEL REGISTRO COMO CANDIDATA CON CARÁCTER DE SUPLENTE A LA CUARTA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC, PUEBLA. LA SALA REGIONAL DECLARÓ FUNDADOS LOS AGRAVIOS PLANTEADOS Y EN CONSECUENCIA, ORDENÓ AL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOLICITAR EL REGISTRO DE LAS ACTORAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
36	SDF-JDC-214/2013	01/07/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA OMISIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA INDEBIDA E ILEGAL INSCRIPCIÓN A LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2012-2013. LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ORDENÓ DEJAR SIN EFECTOS EL OFICIO IEE/UT-SOL/130/13, EMITIDO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA CIUDADANA (COPIAS CERTIFICADAS) POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO.
37	SUP-JDC-991/2013	18/07/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO, POR FALTA DE RESPUESTA EN REPRESENTACIÓN DE LOS INDÍGENAS DE ORIGEN NÁHUATL DEL MUNICIPIO DE CHICHQUILA DEL ESTADO DE PUEBLA, Y POR EL CUAL SE SOLICITO SE HAGA EL "RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDADES MUNICIPALES POR USOS Y COSTUMBRES". LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL RESOLVIÓ: PRIMERO.- ES FUNDADA LA PRETENSIÓN DE LA ACTORA QUE ATRIBUYE AL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA A DAR RESPUESTA A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR EL ACTOR EL SIETE Y VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. SEGUNDO.- SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE INSTITUTO, CONTENIDA EN EL OFICIO IEE/DJ-261/2013. TERCERO.- SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES A LA BREVEDAD DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL ACCIONANTE EN SUS ESCRITOS DE SIETE Y VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTA AÑO, PRESENTADOS ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE DICHO INSTITUTO; LA NOTIFIQUE PERSONALMENTE AL ACTOR EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DE ACCIÓN INDÍGENA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA E INFORME DE SU CUMPLIMIENTO A ESTA SALA SUPERIOR, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS A QUE ELLO SUCEDA.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
38	SDF-JDC-230/2013	05/07/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LA FE DE ERRATAS DEL ACUERDO CG/AC-054/2013, EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA QUE SE MODIFICÓ EL CARGO AL QUE LA CIUDADANA FUE REGISTRADA. LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DECLARÓ INFUNDADOS LOS AGRAVIOS DE LA ACTORA Y CONFIRMÓ EL ACTO CONSISTENTE EN LA FE DE ERRATAS MENCIONADA.
39	SDF-JDC-231/2013	05/07/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO CG/AC-060/13 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2013, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE RESOLVIÓ DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, EN ESPECÍFICO DONDE SE ASIENTA LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA COALICIÓN 5 DE MAYO PARA CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA. LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ CONFIRMAR EN LA PARTE QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN EL ACUERDO CG/AC-060/13.
40	SDF-JDC-233/2013	25/07/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR ACTOS REALIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MISMO INSTITUTO ELECTORAL Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA INDEBIDA E ILEGAL INSCRIPCIÓN A LA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADOS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2012-2013. LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TEPJF CONFIRMÓ EL ACUERDO CG/AC-060/13 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
41	SDF-JDC-238/2013	15/07/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO POR LA NEGACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA LEYENDA A LA QUE ALUDE EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, POR CONSIDERAR EXTEMPORÁNEA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR DICHO ARTÍCULO. LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL RESUELVE QUE ES IMPROCEDENTE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO Y LO REENCAUZA A RECURSO DE APELACIÓN.
42	SDF-JDC-248/2013	06/08/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO, CONTRA LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A FAVOR DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR MIGUEL SEBASTIÁN SANTOS, A INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN, PUEBLA. LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL RESOLVIÓ QUE EL PRESENTE JUICIO ES IMPROCEDENTE Y SE REENCAUZÓ A RECURSO DE APELACIÓN.



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

#	NÚMERO DE EXPEDIENTE TEPJF	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
43	SDF-JDC-1087/2013	21/11/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO, PROMOVIDO CONTRA "LA FALTA DE PROVEÍDO RESPECTO DE LA PETICIÓN DE IMPUGNACIÓN E INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA ÉSTE, O BIEN, LA RESOLUCIÓN DE SENTENCIA". LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA.
44	SDF-JDC-1096/2013	26/12/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL ACUERDO CG/AC-160/2013 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, RECAIDAS A LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS COMO SDF-JRC-127/2013 Y SDF-JRC-194/2013. EL PLENO DE LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL ACORDÓ QUE ES IMPROCEDENTE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO Y LO REENCAUZA A RECURSO DE APELACIÓN.
45	SDF-JDC-1097/2013	26/12/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-160/2013. EL PLENO DE LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL ACORDÓ QUE ES IMPROCEDENTE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO Y LO REENCAUZA A RECURSO DE APELACIÓN.
46	SDF-JDC-1098/2013	26/12/2013	JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELCTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-160/13 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EL PLENO DE LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL ACORDÓ QUE ES IMPROCEDENTE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO Y LO REENCAUZA A RECURSO DE APELACIÓN.



JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL

NO.	ACTO IMPUGNADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE EN SALA	SEGUIMIENTO
1	La Resolución que dictó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla en relación con el dictamen identificado con la clave DIC/CPQD/001/2013 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, relativo a la denuncia interpuesta por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en contra de José Antonio Gali Fayad y de la Coalición Puebla Unida; correspondiente al procedimiento especial sancionador identificado con la clave de expediente CPQD/ESP/CCM/026/2013	SDF-JRC-33/2013	CON FECHA 02 DE JULIO DE 2013 LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ACORDÓ REENCAUZAR EL PRESENTE JUICIO A RECURSO DE APELACIÓN.

2	La Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en relación con el dictamen identificado con la clave DIC/CPQD/002/2013 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, relativo a la denuncia interpuesta por la Coalición 5 de Mayo en contra de Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, la Coalición Puebla Unida y Grupo Líder Editorial, S.A de C.V.; correspondiente al procedimiento especial sancionador identificado con la clave de expediente CPQD/ESP/CCM/032/2013	SDF-JRC-34/2013	CON FECHA 02 DE JULIO DE 2013 LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ACORDÓ REENCAUZAR EL PRESENTE JUICIO A RECURSO DE APELACIÓN.
---	---	-----------------	--

3	<p>En contra del acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en sesión pública del día 21 de diciembre de 2013, identificado con el número CG/AC-160/2013, donde se da cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción, recaídas a los expedientes identificados como SDF-JRC-127/2013 y SDF-JRC-194/2013, donde se declara la asignación de diputaciones al Congreso del Estado de Puebla por el principio de representación proporcional y la elegibilidad de los candidatos postulados por las fuerzas que participaron en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.</p>	SDF-JRC-205/2013	<p>CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013 LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN.</p>
---	--	------------------	---

4	En contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que da cumplimiento a las sentencias emitidas por Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de La Federación, Cuarta Circunscripción, recaídas a los expedientes identificados como SDF-JRC-127/2013 y SDF-JRC-194/2013.	SDF-JRC-204/2013	CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013 LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO Y REENCAUZARLO A RECURSO DE APELACIÓN.
---	--	------------------	--



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-001/2013	ATLIXCO	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-002/2013	PUEBLA	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-003/2013	ZACATLÁN	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-004/2013	IZÚCAR DE MATAMOROS	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-005/2013	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-006/2013	TLAOLA	21/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-007/2013	TEPEACA	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-008/2013	SAN PEDRO CHOLULA	31/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-009/2013	CUETZALAN	18/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-010/2013	COATEPEC	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-011/2013	ACATENO	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA. ESTA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA ANTE EL TEPJF, SALA REGIONAL D.F., MISMA QUE SESIONÓ EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: - SE REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA. - SE MODIFICA EL CÓMPUTO MUNICIPAL. - SE REVOCA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR PSI. - SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEL IEE ENTREGUE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA DE LA CPU Y ASIGNE NUEVAS REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-012/2013	SAN GREGORIO ATZOMPA	04/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-013/2013	IXTACAMAXTITLAN	31/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-014/2013	TLANEPANTLA	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ MODIFICAR LA SUMATORIA FINAL DE LOS RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y CONFIRMAR EL RESULTADO, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA QUE OBTUVO LA MAYORIA DE VOTOS.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-015/2013	TLANEPANTLA	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ MODIFICAR LA SUMATORIA FINAL DE LOS RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y CONFIRMAR EL RESULTADO, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA QUE OBTUVO LA MAYORIA DE VOTOS.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-016/2013	TEPETZINTLA	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-017/2013	TEPETZINTLA	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-018/2013	IZÚCAR DE MATAMOROS	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-019/2013	TILAPA	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-020/2013	TLAPACOYA	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-021/2013	SANTA INÉS AHUATEMPAN	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-022/2013	XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	18/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-023/2013	MAZAPILTEPEC	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-024/2013	IXCAQUITLA	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-025/2013	CHICHQUILA	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-026/2013	COATZINGO	18/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-027/2013	CHILA DE LA SAL	18/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-028/2013	HUAQUECHULA	14/09/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-029/2013	CHICONCUAUTLA	18/10/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-030/2013	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	18/10/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-031/2013	AMAZOC DE MOTA	26/11/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-032/2013	HUATLATLAUCA	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ.- SE DECLARAN FUNDADOS LOS AGRAVIOS HECHOS VALER. SE MODIFICA EL ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN EN CITA. EN CONSECUENCIA, SE REVOCA LA CONSTANCIA DE MAYORIA, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUEDANDO INTOCADA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-033/2013	VENUSTIANO CARRANZA	26/11/2013	SE ORDENA DESGLOSAR DE LOS ORIGINALES LOS RECURSOS DE APELACIÓN Y DE REVISIÓN PARA SER REMITIDOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y SE DEJAN SIN EFECTOS LOS RESULTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-034/2013	TETELA DE OCAMPO	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-035/2013, I-036/2013 acumulados	CUYOACO	31/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DECLARAR LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN, DEJANDO SIN EFECTOS LOS RESULTADOS Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA. ESTA SENTENCIA FUE IMPUGNADA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LA SALA REGIONAL D.F. RESOLVIÓ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL SENTIDO DE: REVOCAR DICHA SENTENCIA Y DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-037/2013	GENERAL FELIPE ÁNGELES	06/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-038/2013	GENERAL FELIPE ÁNGELES	06/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-039/2013	TLACHICHUCA	31/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-040/2013	JALPAN	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, SE MODIFICAN LOS RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO FINAL Y SE DEJA SIN EFECTOS LA EXPEDICIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-041/2013	JALPAN	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, MODIFICAR LOS RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO FINAL Y DEJAR SIN EFECTOS LA EXPEDICIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-042/2013	JALPAN	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, MODIFICAR LOS RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO FINAL Y DEJAR SIN EFECTOS LA EXPEDICIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-043/2013	SAN JOSÉ CHIAPA	03/10/2013	EN CONTRA DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO SUPLETORIO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA .
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-044/2013	SAN JOSÉ CHIAPA	03/10/2013	EN CONTRA DE LA SESIÓN DEL CÓMPUTO SUPLETORIO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SOBRESEER EL RECURSO.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-045/2013	SAN MATIAS TLALANCALECA	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-046/2013	COYOMEAPAN	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-047/2013	COYOMEAPAN	22/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-048/2013, I-049/2013 y A-242/2013 acumulados	ACAJETE	31/10/2013	LA FALTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA ACONTECIDOS EN LA LOCALIDAD (TEEP-I-048/2013); EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y DE LA INDEFINICIÓN JURÍDICA Y MATERIAL DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A PARTIR DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA (TEEP-I-049/2013 y TEEP-A-242/2013). EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ, ENTRE OTROS, MODIFICAR LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL, CONFIRMAR LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR LA CPU Y DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN. ESTA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA ANTE LA SALA REGIONAL D.F. DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL RESOLVIÓ EL 16 DE ENERO DE 2014 EN EL SENTIDO DE REVOCAR LA SENTENCIA DEL TEEP Y DECRETAR LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN. (ELECCIONES EXTRAORDINARIAS)
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-050/2013	ACAJETE	30/09/2013	FUE REENCAUZADO COMO RECURSO DE APELACIÓN TEEP-A-242/2013.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-051/2013	ACAJETE	14/09/2013	EN CONTRA DE LA FALTA DE RECUENTO Y CÓMPUTO MUNICIPAL, FALTA DE CÓMPUTO ANTE EL CONSEJO GENERAL. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-052/2013	TEPATLAXCO	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-053/2013	TEPATLAXCO	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-054/2013	TEPATLAXCO	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-055/2013	HUEHUETLAN EL GRANDE	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-056/2013	TUZAMAPAN DE GALEANA	22/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-057/2013	PALMAR DE BRAVO	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-058/2013	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-059/2013	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-060/2013	AJALPAN	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-061/2013	SAN SALVADOR EL VERDE	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-062/2013	TEOPATLAN	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-063/2013	HUAUCHINANGO	18/09/2013	EN CONTRA DE LA NEGATIVA INJUSTIFICADA DE APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES Y RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-064/2013	OLINTLA	26/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-065/2013	PETLALCINGO	18/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-066/2013	HUEHUETLAN EL CHICO	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-067/2013	CHILA DE LAS FLORES	04/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-068/2013	RAFAEL LARA GRAJALES	31/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DECLARAR LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN, DEJANDO SIN EFECTOS LOS RESULTADOS Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA. ESTA SENTENCIA FUE IMPUGNADA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUYA SALA REGIONAL D.F. RESOLVIÓ EL 05 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL SENTIDO DE REVOCARLA Y DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-069/2013	ALJOJUCA	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-070/2013	ALJOJUCA	23/08/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-071/2013	ALJOJUCA	23/08/2013	EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-072/2013 e I-073/2013 acumulados	NAUPAN	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ: REVOCAR EL CÓMPUTO REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL; REALIZAR LA RECOMPOSICIÓN DEL CÓMPUTO, DANDO COMO RESULTADO EL TRIUNFO DE LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO; DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA ELECCIÓN HECHA POR EL CONSEJO GENERAL.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-074/2013	ATZITZINTLA	18/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-075/2013	HUEYTAMALCO	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-076/2013	JONOTLA	04/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-077/2013	HUEYTLALPAN	03/10/2013	EN CONTRA DE DIVERSOS INCIDENTES RELACIONADOS CON LA JORNADA ELECTORAL DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-078/2013	HUEYTLALPAN	03/10/2013	EN CONTRA DE DIVERSOS INCIDENTES RELACIONADOS CON LA JORNADA ELECTORAL DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-079/2013	HUEYTLALPAN	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-080/2013	GUADALUPE	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-081/2013	ACAJETE	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-082/2013	DOMINGO ARENAS	31/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-083/2013	DOMINGO ARENAS	31/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ DESECHAR DE PLANO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-084/2013	HUEHUETLA	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-085/2013	CUAUTLANCINGO	06/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-086/2013	CUAUTLANCINGO	06/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-087/2013	TEPANGO DE LÓPEZ	04/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-088/2013	ZAUTLA	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-089/2013	ZAUTLA	11/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SOBRESEER ESTE RECURSO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-090/2013	XICOTEPEC	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-091/2013	XICOTEPEC	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ.- SE CONFIRMA EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA, OTORGADAS A LA FORMULA TRIUNFADORA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-092/2013	XICOTEPEC	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-093/2013	SAN PABLO ANICANO	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-094/2013	ATEMPAN	14/09/2013	EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ ÚNICO SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-095/2013	ZOQUIAPAN	22/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-096/2013	ZOQUIAPAN	22/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-097/2013	ATZITZIHUACAN	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DECLARAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS Y AL NO HABER CAMBIO DE GANADOR, SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-098/2013	ZACAPOAXTLA	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ.- SE CONFIRMAN LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-099/2013	ATLIXCO	14/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ.- SE CONFIRMA EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA, OTORGADAS A LA FORMULA TRIUNFADORA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-100/2013	DISTRITO 16 (PUEBLA)	03/10/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA. ESTA SENTENCIA SE IMPUGNÓ ANTE EL TEPJF. CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, LA SALA REGIONAL D.F. REVOCÓ LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, ANULÓ LA VOTACIÓN RECIBIDA EN UNA CASILLA Y EN CONSECUENCIA MODIFICÓ LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO FINAL. EN ESE SENTIDO, SE REVOCÓ LA CONSTANCIA DE MAYORÍA OTORGADA A LA FÓRMULA POSTULADA POR LA CPU Y SE ORDENÓ ENTREGARLA A LA FÓRMULA DE LA COALICIÓN 5 DE MAYO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-101/2013	TETELES DE ÁVILA CASTILLO	03/10/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO SUPLETORIO LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-102/2013 e I-103/2013 acumulados	ESPERANZA	22/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-104/2013	SANTIAGO MIAHUATLÁN	14/09/2013	SE SOLICITA LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-105/2013	SANTIAGO MIAHUATLÁN	22/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-106/2013	YEHUALTEPEC	22/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-107/2013	ELOXOCHITLÁN	03/10/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-108/2013	ELOXOCHITLÁN	03/10/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-109/2013	SAN GABRIEL CHILAC	04/12/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO SUPLETORIO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-110/2013	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	30/12/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-111/2013	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	18/10/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-112/2013	GUADALUPE VICTORIA	26/11/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-113/2013	CORONANGO	04/12/2013	EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-114/2013	CORONANGO	10/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD Y SE REENCAUZA A RECURSO DE APELACIÓN.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-115/2013	CORONANGO	10/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD Y SE REENCAUZA A RECURSO DE APELACIÓN.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-116/2013	MOLCAXAC	03/10/2013	EN CONTRA DE LA NEGATIVA INJUSTIFICADA DE APERTURAR PAQUETES ELECTORALES Y RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-117/2013	MOLCAXAC	03/10/2013	EN CONTRA DE LA NEGATIVA INJUSTIFICADA DE APERTURAR PAQUETES ELECTORALES Y RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-118/2013	AMIXTLÁN	22/11/2013	SE CONFIRMA EL ACUERDO CG/AC-136/2013, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y SE ORDENA DAR VISTA AL CONGRESO PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS. ESTA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LA SALA REGIONAL D.F. DE DICHO TRIBUNAL SESIONÓ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ORDENÓ: REVOCAR EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE DETERMINÓ LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, CONFIRMAR LA VOTACIÓN RECIBIDA EN VARIAS CASILLAS, ASÍ COMO EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN Y OTORGAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-119/2013	CUAUTINCHÁN	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-120/2013	AHUACATLÁN	03/10/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-121/2013	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-122/2013	AJALPAN	14/09/2013	EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-123/2013	ACATLAN DE OSORIO	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO SUPLETORIO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ.- SE CONFIRMA EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-124/2013	HUAUCHINANGO	18/09/2013	EN CONTRA DE LA NEGATIVA INJUSTIFICADA DE APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES Y RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA . EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-125/2013	HUAUCHINANGO	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ.- SE CONFIRMA EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA, OTORGADAS A LA FORMULA TRIUNFADORA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-126/2013	HUAUCHINANGO	18/09/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SOBRESEER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-127/2013	HUITZILTEPEC	22/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ SE CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORIA.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-128/2013	TIANGUISMANALCO	15/11/2013	EN CONTRA DEL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA GANADORA Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA.



RECURSOS DE INCONFORMIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-129/2013	VENUSTIANO CARRANZA	30/12/2013	SE DECLARA LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, SE DEJAN SIN EFECTOS LOS RESULTADOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO Y LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ESTA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA ANTE EL TEPJF; LA SALA REGIONAL DEL D.F. SESIONÓ EL 16 DE ENERO DE 2014 Y RESOLVIÓ: REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA, DEJAR SIN EFECTOS LA DECLARATORIA DE NULIDAD, DEJAR INTOCADO EL CÓMPUTO SUPLETORIO REALIZADO POR EL CONSEJO GENERAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN 5 DE MAYO.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO-I-130/2013	SAN PEDRO CHOLULA	27/01/2014	EN CONTRA DE LA INEGIBILIDAD SUPERVENIENTE A CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA. SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

Área que remite la información: Dirección Jurídica
Responsable de remitir la información: Mtro. Javier Trejo Galicia
Fecha de actualización: 05 de marzo de 2014